

Diligencia Extra proceso - Interrogatorio de parte
Solicitante: Luis Alfonso Posada Vargas.
Absolvente: Johan Mauricio Aranzazu Parra.
Rad: 2020-00135.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto N° 440

En la forma en que se solicita por parte del solicitante LUIS ALFONSO POSADA VARGAS C.C. 2.470.863, se procede a fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia Extra-proceso de INTERROGATORIO DE PARTE en la que el absolvente será el señor JOHAN MAURICIO ARANZAZU PARRA, siguiendo los lineamientos del art. 183 y ss. Del C. G. del P., para el día MARTES DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9 a.m.). La cual se llevara a cabo de manera virtual debido a la pandemia producida por el coronavirus SARS-CoV-2.

Se le recuerda al solicitante que la comparecencia del señor JOHAN MAURICIO ARANZAZU PARRA es carga de él, por tanto debe hacerla él y presentar prueba de la notificación con anterioridad a la fecha señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS
El auto anterior se notifica en el Estado N° 110 del
9 de diciembre de 2020

ROBERTO BAENA GÓMEZ
Secretario

Diligencia Extra proceso - Interrogatorio de parte
Solicitante: Luis Alfonso Posada Vargas.
Absolvente: Johan Mauricio Aranzazu Parra.
Rad: 2020-00135.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS
CARRERA 4 CON CALLE 13 ESQUINA, PISO 2 PALACIO DE JUSTICIA
jo2prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFAX 853-2394

REQUERIMIENTO PARA RESPONDER INTERROGATORIO

Oficio N° 883
7 de diciembre de 2020

Señor:
JOHAN MAURICIO ARANZAZU PARRA
Barrio Los Naranjos, Calle 8 a Bis, enseguida del N° 1E-21
Anserma, Caldas.
Tel. 3212974704

Referencia: REQUERIMIENTO PARA INTERROGATORIO DE PARTE

Proceso:	INTERROGATORIO DE PARTE
Solicitante:	LUIS ALFONSO POSADA VARGAS C.C. 2.470.863
Absolvente:	JOHAN MAURICIO ARANZAZU PARRA C.C.
Radicado:	170424089002-2020-00135-00

En el proceso de la referencia, se le requiere para responder Interrogatorio de Parte en audiencia oral, que se llevará a cabo el próximo día MARTES DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9 a.m.), de manera virtual en la sala de Audiencias de este despacho ubicado en el Municipio de Anserma, Caldas. Carrera 4 con Calle 13 esquina, segundo piso. En su oportunidad se le enviara el enlace para que mediante un computador o un teléfono celular se pueda unir a la audiencia.

Debe recordar el absolvente que según el artículo 205 del CGP; La inasistencia del citado a la audiencia, la renuencia a responder y las respuestas evasivas, harán presumir ciertos los hechos susceptibles de prueba de confesión y se apreciaran como indicio grave en contra de la parte citada.

Cordialmente,

ROBERTO BAENA GOMEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

AGUSTIN DE LA CRUZ VELEZ SAENZ

Diligencia Extra proceso - Interrogatorio de parte
Solicitante: Luis Alfonso Posada Vargas.
Absolvente: Johan Mauricio Aranzazu Parra.
Rad: 2020-00135.

JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE ANSERMA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

86d65c2dfcc637f07e789508a183f682b56c9ad9f49b132of8db8e1e3f5f2e

Documento generado en 07/12/2020 12:34:34 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>